



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1º de Julio de 1983.-

Expediente N° 8157/83.

RES. N° 120/83.

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. César Gabriel Moreno, mediante el cual solicita su designación como Alumno Auxiliar Adscripto en la cátedra de Análisis Matemático (C.P.N.);

El informe de la cátedra respectiva y de la Dirección de Alumnos con respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Res. N° 459/78 del Rectorado de esta Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitario N° 22.207, en su Artículo N° 54º;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente, a partir del 1º de agosto de // 1983 y hasta el próximo 31 de enero de 1984, condicionada a los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976, para desempeñarse como ALUMNO 7 AUXILIAR ADSCRIPTO, en la asignatura ANALISIS MATEMATICO (C.P.N.), / al Sr. CESAR GABRIEL MORENO, D.N.I.N° 14.176.931.-

ARTICULO 2º: Hacer saber al Sr. César G. Moreno, que deberá registrar en un libro habilitado para tal fin en la Secretaría de la Facultad de Cs. Exactas, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.-

ARTICULO 3º: Disponer que, en un plazo de 48 horas de recibida la // respectiva notificación, el Sr. César G. Moreno, concorra a la Dirección de Personal, para cumplimentar la documentación de rigor.-

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

Registrado en fichas y Planta. Jo